



AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

JGL N° 49/2018

D^a ELISA LAURA RAMIREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA, (Granada)

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria, el día **30 de noviembre de 2018**, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, a reserva de la aprobación definitiva del acta en los términos que resulten de la citada aprobación, según determina el art. 206 del R.O.F.:

4. PROPUESTAS ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN INTERNA, SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN.

(...)

4.2. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES.

4.2.1. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA

Visto el Informe de necesidades de 18 de octubre de 2018, emitido por el Director del Área de Juventud y Educación, que consta en el expediente.

Visto el Informe favorable de fecha 12 de noviembre de 2018, emitido por la Directora de Recursos Humanos Régimen Interior, que consta en el expediente.

Visto el Informe de fiscalización de fecha 5 de noviembre de 2018, emitido por el Interventor Accidental, que consta en el expediente.

Vista la propuesta de fecha 27 de noviembre de 2018, emitido por el Sr. Concejal de Recurso Humanos, para 1 plaza de Funcionario/a Interino/a de Auxiliar Jardín de Infancia, que dice literalmente:

*“D. Antonio García Leiva, Concejal de RR.HH. del Ayuntamiento de Maracena **INFORMA:***

Que visto el informe emitido por el Director del Área de Educación, demandando cubrir una plaza vacante de manera básica, urgente e inaplazable para satisfacer las necesidades del área.

Visto el informe del interventor adquiriendo un compromiso de aportación para la contratación de personal funcionario interino para el ejercicio 2019.

Visto el informe de conformidad elaborado por el área de RR.HH. para llevar a cabo la convocatoria de un proceso para la selección de la categoría solicitada en el informe previo de necesidad.

Se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Que se proceda a la aprobación de la convocatoria y de las bases para la selección de 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA.

*Maracena en la fecha referenciada al margen
EL CONCEJAL DE RR.HH.
Fdo. Antonio García Leiva”*

Visto todo lo expuesto anteriormente y por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la convocatoria y de las bases para la selección de 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo al Área de Recursos Humanos y a la Intervención General.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de Orden y con el V°B° de la Sra. Concejala de Presidencia, Desarrollo Local, Comercio y Empresa, en Maracena a la fecha referenciada al margen.

V°B°

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: D^a. Berta M^a Linares Carmona

Fdo: D^a Elisa Laura Ramírez

(el presente documento ha sido firmado digitalmente)